



Universidad autónoma del Estado de México.



Plantel Lic. Adolfo López Mateos de la escuela preparatoria.

Materia: Nociones de derecho

Docente: Elidio Gómez de la Garza

Módulo 3 Trabajo colaborativo

Reglamento para la Regulación del Exceso de Basura en la Escuela Preparatoria “Lic. Adolfo López Mateos”

Equipo 3

Cadena López José Emiliano

Gómez Diego Jacobo

Ocampo Sánchez Ángel Emmanuel

Palma Barrera Sophia

Rodríguez Dávila Evelyn Daniela

Grupo: 526

Quinto semestre

Noviembre de 2024

Reglamento para la Regulación del Exceso de Basura en la Escuela Preparatoria “Lic. Adolfo López Mateos”

La presente reglamentación surge de la necesidad de mitigar y resolver la problemática del exceso de basura en nuestra escuela preparatoria. La acumulación de desechos en áreas comunes, aulas y espacios recreativos no solo afecta la imagen de nuestra institución, sino que también genera riesgos para la salud y contribuye negativamente al medio ambiente.

Este reglamento tiene como objetivo establecer normas claras de disposición, reducción y manejo de residuos sólidos en nuestra preparatoria, promoviendo prácticas de desarrollo sustentable y fomentando la responsabilidad ambiental entre estudiantes, docentes y personal administrativo. La implementación de estas disposiciones busca crear una cultura de respeto por el entorno y responsabilidad en el manejo de residuos, en línea con los principios de sostenibilidad y cuidado del planeta. La administración de la escuela y el Comité Ambiental Estudiantil serán responsables de hacer cumplir este reglamento.

Capítulo I: Disposiciones Generales

Artículo 1: El presente reglamento es de carácter obligatorio para todos los estudiantes, docentes, y personal administrativo de la escuela preparatoria, con el fin de reducir el exceso de basura y fomentar prácticas de manejo de residuos responsables.

Artículo 2: Este reglamento tiene como objetivo principal reducir la cantidad de basura generada, asegurar la correcta disposición de residuos y promover la cultura de reciclaje y reutilización en la institución.

Artículo 3: Para efectos de este reglamento, se entiende por:

Basura: Todos los residuos sólidos generados dentro de las instalaciones de la escuela.

Puntos de reciclaje: Áreas específicas donde se dispondrán contenedores para el reciclaje de papel, plástico, vidrio y orgánicos.

Responsabilidad compartida: Obligación de cada miembro de la comunidad educativa de contribuir a la limpieza y orden del entorno escolar.

Capítulo II: Normas de Manejo y Disposición de Residuos

Artículo 4: Todos los estudiantes, docentes y personal deben hacer uso de los contenedores de basura y puntos de reciclaje asignados en cada área de la escuela, separando los residuos en orgánicos, plásticos, papel y otros materiales reciclables.

Artículo 5: Queda prohibido arrojar basura en áreas que no estén designadas para tal efecto, tales como patios, pasillos, jardines y estacionamientos. Cualquier desecho debe ser colocado en el contenedor correspondiente.

Artículo 6: Se instalarán estaciones de reciclaje en puntos estratégicos de la escuela, que incluirán contenedores separados y debidamente etiquetados para la correcta clasificación de residuos.

Artículo 7: Todos los estudiantes serán responsables de mantener su espacio limpio, incluyendo salones de clase, mesas en áreas de descanso y comedores.

Artículo 8: La escuela implementará programas de capacitación semestrales sobre prácticas de reciclaje, reducción de residuos y conciencia ambiental para todos los estudiantes y el personal.

Capítulo III: Responsabilidades y Compromisos

Artículo 9: Es responsabilidad de cada estudiante, docente y miembro del personal contribuir a la limpieza y disposición adecuada de los residuos generados en la escuela.

Artículo 10: El Comité Ambiental Estudiantil supervisará el cumplimiento de este reglamento y realizará reportes mensuales sobre el estado de limpieza de las instalaciones, proponiendo mejoras cuando sea necesario.

Artículo 11: Los docentes deben fomentar la responsabilidad ambiental entre los estudiantes, recordándoles la importancia de seguir las normas de disposición de residuos en cada espacio educativo.

Artículo 12: La administración de la escuela será responsable de coordinar la recolección de basura y reciclaje con empresas externas, asegurando que los residuos reciclables y no reciclables se dispongan de manera adecuada.

Capítulo IV: Sanciones

Artículo 13: El incumplimiento de las disposiciones de este reglamento conllevará sanciones de acuerdo con la gravedad de la falta, tal como se detalla en los siguientes artículos.

Artículo 14: La primera falta será amonestada verbalmente y se le recordará al infractor la importancia del cumplimiento de este reglamento.

Artículo 15: La segunda falta implicará una sanción que consistirá en la realización de una hora de servicio comunitario dentro de la escuela, colaborando en la limpieza de áreas comunes.

Artículo 16: En caso de reincidencia, el estudiante o miembro del personal podrá ser sancionado con un reporte disciplinario y se le asignarán hasta tres horas de servicio comunitario relacionado con el manejo de residuos.

Artículo 17: Las faltas graves, como arrojar basura en espacios inapropiados de manera recurrente o no colaborar con las labores de reciclaje, podrán llevar a sanciones mayores, incluyendo la suspensión de actividades extracurriculares.

Artículo 18: Las sanciones aplicadas a docentes y personal administrativo se gestionarán a través de la administración de la escuela, considerando su función y responsabilidad en la institución.

Capítulo V: Disposiciones Finales

Artículo 19: El presente reglamento entrará en vigor a partir de su aprobación y publicación en los tableros informativos de la escuela y su sitio web.

Artículo 20: Cualquier modificación o actualización de este reglamento será evaluada por la administración de la escuela y el Comité Ambiental Estudiantil, quienes deberán garantizar su pertinencia y actualización periódica.

Artículo 21: Se invita a todos los miembros de la comunidad escolar a participar activamente en las actividades de concientización y prácticas de manejo de residuos para contribuir a un entorno limpio y saludable.
